

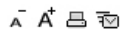
# Departamentos

Santa Ana

## Analizan prórroga a veda de armas

Proyecto de 60 días expiró hace dos semanas

Juan Carlos Barahona  
[departamentos@laprensa.com.sv](mailto:departamentos@laprensa.com.sv)



Fecha de actualización: 10/6/2008

En 60 días, que duró la veda de armas en el municipio de Santa Ana, 21 personas fueron asesinadas con armas de fuego: 16 muertes menos que las ocurridas en el mismo periodo del año pasado, según la División de Estadísticas de la región occidental de la Policía Nacional Civil (PNC).

La veda de armas (del 16 de julio al 16 de septiembre) se dio en el marco del programa "Menos armas, más vida", y fue ejecutado por el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), la Alcaldía Municipal de Santa Ana, la PNC y la Cámara de Comercio.

En este período se cometieron 21 homicidios. Hubo seis con arma de fuego y se registraron 52 robos. En los mismos días del año pasado, fueron 37 las personas asesinadas con pistolas.

La veda establecía la prohibición de armas de fuego en la zona urbana y suburbana del municipio. La Policía estaba en la facultad de decomisar los revólveres a las personas que infringieran la ordenanza.

En ese marco y por estas faltas, la PNC decomisó 52 armas de fuego que, de acuerdo con autoridades policiales, bien pudieron haber servido para cometer delitos.

Con estos resultados en mano, la Policía asegura que las vedas de armas contribuyen a la lucha contra el crimen, y esperan que la medida se repita en el municipio.

El jefe del Centro de Operaciones y Servicios (COS) de la Policía en Santa Ana, el subinspector "Salomón", manifestó que la medida sirvió para bajar las cifras delincuenciales en Santa Ana.

"Si comparamos los meses cuando se aplicó la veda de armas con los mismos del año pasado, hubo una reducción en todos los aspectos; sin embargo, faltó colaboración de la ciudadanía en el sentido que siempre manifestaban su desacuerdo", lamentó.

Y es que el decomiso de armas, aun cuando estas se encontraran legalizadas, generó molestias en los propietarios de las mismas, alegando que siendo personas honestas quedaban limitadas ante la delincuencia.

Este aspecto es considerado como uno de los vacíos de la medida, que no establecía o dejaba claro el momento del decomiso, dejándolo a criterio del agente policial.

El subinspector "Salomón" indicó que en una futura veda de armas se deben tomar en cuenta estos aspectos, para que la normativa pueda ser de mayor utilidad en el combate de la delincuencia. No obstante, señaló que toda medida de ese tipo mejora la seguridad de la población.

"Si funcionan. Hace falta más conciencia por parte de las personas, pero sí funcionan. Además, los delincuentes usan armas legales, tenemos experiencias de secuestros y privaciones de libertad donde las armas utilizadas eran legales", aseguró.

Los 60 días sirvieron a la Policía para disminuir delitos, como homicidios y lesiones causadas con armas de fuego. Pero otros, como extorsiones, violaciones y hurtos de armas se mantuvieron en similares números que años anteriores.

El jefe de la delegación de la PNC en Santa Ana, Mauricio Arriaza Chicas, dijo que ya solicitaron a la subdirección de seguridad una nueva veda.



Foto de LA PRENSA/Juan Carlos Barahona

Inicio	
<b>60</b>	días duró la veda de armas en Santa Ana.
<b>52</b>	armas de fuego se incautaron en ese período.
<b>21</b>	muerteres fueron registradas en la zona vedada.

